



AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA
2022-2024

AVISO A LA OPINION PÚBLICA COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUERNAVACA

Derivado de los acontecimientos acaecidos el 14 de septiembre de 2022 en el Organismo Público Desconcentrado, denominado **“Inhumaciones Jardines de la Paz de Cuernavaca” (Panteón de La Paz)**, ubicado en este Municipio de Cuernavaca; y que derivó en lamentables hechos en la vida y bienes de personas habitantes de la Colonia Pilares, el COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUERNAVACA, se encuentra en sesión permanente, a efecto de llevar a cabo todas las acciones necesarias para atender la contingencia.

En tal virtud, derivado de múltiples acciones previas y mesas ejecutivas de trabajo llevadas a cabo por el Comité citado, el Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca ha determinado se ejecuten todas las acciones necesarias con la finalidad de proteger la vida y la integridad de las personas vecinas residentes de la Colonia los Pilares; así como dentro de un marco de respeto a la dignidad de los restos mortales que descansan en el Panteón de la Paz:

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS:

Que a partir del día 27 de mayo del presente año, empezaran los trabajos relativos a la exhumación de los restos mortales que se encuentran ubicados en la zona conocida como CERO del Panteón de la Paz, a efecto de llevar a cabo su reubicación dentro del mismo recinto o, la acción que determinen las autoridades (en lugar de personas, a menos que se derive de una consideración jurídica) que legalmente estén facultados para disponer el destino y manejo digno de los restos humanos que yacen en el citado Cementerio.

Derivado de lo anterior, se solicita a las personas que tengan el derecho de uso sobre una fosa y que aún no acuden a la Dirección General del Panteón de la Paz, con domicilio ubicado en calle 10 de abril sin número, colonia Chipitlan, 62070, Cuernavaca, Morelos, para determinar la disposición de los restos mortales de sus afines, comparezcan a más tardar el día 24 de mayo del presente año a manifestar su decisión, en la inteligencia de que en caso de omisión este Ayuntamiento deberá proceder a llevar a cabo las acciones legales y ejecutivas conducentes, derivado esto de la contingencia y urgencia para el traslado de los mismo, ante el probable riesgo de nuevos deslaves.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS DE LA ROSA SEGURA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUERNAVACA, MORELOS.